



Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2016.

Oficio No. ED-SSE/D- 0079 /2016.

Asunto: Disponibilidad Presupuestal

Hoja 1 de 2

ING. DAVID GERARDO VELASCO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 198 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 32 y 36 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2016; 35 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como 4, 9, 10 y 11 de los Lineamientos Generales que Establecen las Políticas del Ejercicio del Presupuesto, Modernización de la Gestión Administrativa y Austeridad del Gasto Público para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
ITSH/SA/RMyS/037/2016	14 de enero de 2016	\$1,130,000.00
Descripción		
Adquisición de tres camionetas doble cabina, para atender la participación académica de los alumnos en eventos educativos.		

Concepto	Economías
Vehículos terrestres para servicios y operación de programas públicos	\$1,130,000.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$753,500.00, con cargo a las economías de ejercicios anteriores de ese Instituto, para el cumplimiento de sus funciones estratégicas, conforme al importe y descripción siguientes:



[Handwritten signature and notes]



Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de enero de 2016.

Oficio No. ED-SSE/D- 0079 /2016.

Asunto: **Disponibilidad Presupuestal**

Hoja 2 de 2

Importe	
\$753,500.00	(Setecientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Descripción
Adquisición de dos camionetas doble cabina, para atender la participación académica de los alumnos en eventos educativos.

Concepto	Economías
Vehículos terrestres para servicios y operación de programas públicos	\$753,500.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 177, 186 y 192 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JORGE JARAMILLO MÉNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Antonio Gómez Pelegrín.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
 Lic. Juan Manuel del Castillo González.- Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
 M. en A. Alberto Merino Córdoba.- Director de la Administración y Finanzas del ITS Huatusco.- Mismo fin.- Presente.



SEFIPLAN

SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
ESTADO DE VERACRUZ

REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., a los 12 días del mes de febrero del año 2016, el suscrito Mtro. Ignacio García Leyva, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número ED-SSE/D-0079/2016, emitido por la Subsecretaría Egresos, y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 104S80813/00003CG/2016 para iniciar los procedimientos de contratación que conforme a la normatividad resulten procedentes.

EL SUBDIRECTOR



MTRO. IGNACIO GARCÍA LEYVA